

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de julio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz en el recurso P.A. núm. 66/17 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 66/17, interpuesto por doña María Paz Brun Galán contra la Resolución desestimatoria parcial por silencio administrativo de la Reclamación de 13 de junio de 2016, por la que se le reconoce de derecho a permanecer inscrita en la Bolsa de Empleo Temporal del Servicio Andaluz de Salud hasta completar el tiempo de cotización necesario para causar derecho a pensión de jubilación en los mismos términos que el personal fijo y temporal, así como el abono de las retribuciones que le hubieran debido corresponder.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 7.11.2017, a las 10:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 66/17, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 19 de julio de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González.